



Ficha país REPÚBLICA DEL PARAGUAY



AÑO 2007



PARAGUAY



FICHA PAÍS

DATOS GENERALES

Aspectos Geográficos

La República de Paraguay se encuentra situada en el hemisferio Sur del continente americano. Limita con tres países: por el norte, con Bolivia, por el oeste y el sur con la República Argentina y por el este con Brasil.

Paraguay tiene una superficie de 406.752 kilómetros cuadrados, de los cuales el 60% son aptos para la explotación agropecuaria. Es un país continental que debe su existencia a los grandes ríos navegables que lo recorren: el Paraná y su gran afluente, el Paraguay.

El río Paraguay es el principal afluente del Paraná y uno de los principales ríos sudamericanos; ha dado su nombre al país y mantiene en la actualidad el pulso de su vida económica. Este río tiene una importancia fundamental para el país y gran parte de las ciudades más populosas se encuentran en sus orillas: Concepción, Asunción y Pilar, en la margen izquierda; Fuerte Olimpo y Villa Hayes en la derecha.

Posee una cuenca de 1.150.000 kilómetros cuadrados, que comprende el sur de Brasil, el este de Bolivia, el Chaco argentino y casi toda la República a la que da nombre. Su longitud es de 1.400 kilómetros y, si se considera su prolongación en el Paraná hasta el estuario del río de la Plata, de 2.552. Desde que penetra por la frontera brasileña en Bahía Negra es un río tranquilo, de gran caudal y mansa corriente, que permite la navegación de barcos de mediano tonelaje hasta Asunción y de grandes navíos desde esta ciudad hasta el Paraná; tan sólo algunos bancos de arena y altos fondos dificultan algo la navegación, especialmente en el período de aguas bajas (junio, julio y agosto), aunque no constituyen grandes obstáculos.

El país está dividido en dos regiones naturales: la región Oriental y la región Occidental o Chaco, que con una superficie de 248.119 kilómetros cuadrados representa el 61% de la extensión total del país. La región Oriental, con una superficie de 158.633 kilómetros cuadrados, cuenta con más de 800 ríos y arroyos que riegan una tierra fértil, además de grandes bosques impenetrables que albergan unas 500 variedades

diferentes de maderas y un gran número de especies de animales y plantas.

Paraguay es un país con un relieve uniforme en el que las dos terceras partes de su superficie están constituidas por llanuras, mientras que en el resto del país no se sobrepasan altitudes de 800 metros.

La fauna paraguaya cuenta con un gran número de animales salvajes, entre los que destacan el jaguar y el puma, los dos grandes depredadores de la zona, junto a monos, nutrias, cérvidos, osos hormigueros y un sinnúmero de especies de mamíferos. Las aves destacan por sus vistosos plumajes y sus sonoros cantos: el pájaro-campana o guyra-campana, el guacamayo, la calandria, el cardenal, el pájaro de fuego o guyra-tata y muchos otros; en los esteros abundan diversas variedades de patos; en los sotobosques y proximidades de los ríos habitan diferentes anfibios y reptiles: el caimán o yacaré, la serpiente ñandurié, la víbora de la cruz, las serpientes de cascabel o de agua, que pueden superar en ocasiones los diez metros de longitud.

El clima de Paraguay puede considerarse tropical, con veranos muy calurosos y lluviosos e inviernos templados y secos. La temperatura media anual se aproxima a los 18°C, pero en general

Capital	Asunción
Población	6,669,086 (Julio 2007 est.)
Superficie	406.752 kilómetros cuadrados
Tasa de crecimiento	2.416% (2007 est.)
Distribución por edades y sexo	0-14 años: 37.2% (hombres 1,262,408/mujeres 1,220,809) 15-64 años: 57.7% (hombres 1,933,559/mujeres 1,915,033) 65 en adelante: 5.1% (hombres 155,660/mujeres 181,617) (2007 est.)
Densidad demográfica	15,2 habitantes/ Km ²
Población principales ciudades	Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Pilar
Idioma	Español, Guaraní
Moneda	Guaraní (Gs.)
Fiesta Nacional	15 de mayo
Religión	Católicos 90%, menonitas y otros protestantes 10%
Prefijo telefónico país	595

Fuente: CIA

existen grandes variaciones térmicas debidas principalmente a que la carencia de barreras naturales permite la penetración alternativa de vientos cálidos procedentes del ecuador o fríos de las llanuras argentinas.



PARAGUAY



Los veranos son muy calurosos y de diciembre a febrero las temperaturas pueden llegar hasta los 41°C, agravados por la pesadez y humedad del aire; por el contrario, los inviernos y primaveras, más frescos y secos, son muy agradables.

La posición geográfica del país implica la existencia de dos estaciones: una lluviosa en primavera y verano y otra seca en otoño e invierno. Las lluvias son en su mayor parte tempestuosas y violentas y varían mucho de una región a otra. En el Alto Paraná, las precipitaciones son continuas durante la mayor parte del año, aproximándose a los 2.000 milímetros anuales; en Asunción la cantidad disminuye a 1.300; y en el Chaco no sobrepasa los 1.000 milímetros, siendo la sequía muy acentuada en esta zona debido a la larga duración de la estación seca.

Sufragio	A partir de los 18 años de edad
Tipo de Gobierno	República
Jefe de Estado	Nicanor Duarte Frutos (Periodo Agosto 2003–Agosto 2008)
Principales Partidos Políticos	Asociacion Nacional Republicana - ANR; Movimiento Unión Nacional de Ciudadanos Eticos - UNACE; Patria Querida - PQ, Partido Encuentro Nacional - PEN; Partido Liberal Radical Autentico - PLRA; Partido País Solidario - PPS

Fuente: CIA

nuevamente reelegido y asistido por los ministros secretarios de Estado.

El Poder Judicial es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, integrada por nueve miembros, además de los tribunales y juzgados establecidos por la Constitución y las leyes.

División administrativa

La República de Paraguay se encuentra dividida por el río del mismo nombre en dos regiones naturales: la Oriental, a la que corresponde el 39% de la superficie total del país, y la Occidental o Chaco, que ocupa el 61% restante. Desde un punto de vista político y administrativo, su territorio se divide en diecisiete departamentos, subdivididos a su vez en distritos y localidades, de los cuales catorce se sitúan en la región Oriental y tres en la Occidental: Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón, los tres en la región Occidental; Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay y Canindeyú en la Occidental.

Economía

La actividad productiva del país en el 2006, medida por el Producto Interno Bruto a precios constantes, superará en un 4% a la observada en el 2005. El crecimiento del 2006 esta asociado tanto al dinamismo de la demanda interna, reflejado en un aumento del consumo de los hogares, del consumo público y la formación bruta de capital fija privada, como a la demanda externa.

Balanza comercial de Paraguay – Evolución

En miles de USD FOB

Años	2002	2003	2004	2005	2006
Exportación	950,600	1,241,504	1,626,584	1,687,823	1,920,027
Importación	1,510,249	1,865,316	2,657,707	3,251,429	5,254,271
Saldo	-559,649	-623,812	-1,031,123	-1,563,605	-3,347,904

Fuente: Banco Central del Paraguay – BCP.

El crecimiento del 2006 implica también una mejora del PIB por habitante de 2,2%. El dinamismo experimentado esta fuertemente influenciado por el comportamiento favorable de los sectores ganadero, servicios e industrias manufactureras.

La estructura productiva del país no ha sufrido cambios de importancia en el año 2006 con respecto al año anterior, manteniéndose la participación de la producción de bienes en alrededor del 45,2% y las de servicios en un 47%. El sector comercial, con un 18,6%, y el de la agricultura que alcanza 16,6%, siguen representando las más altas ponderaciones en la generación del valor agregado bruto total.



PARAGUAY



PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura

La actividad agrícola se concentra principalmente en el Interior (zonas rurales). Entre los principales rubros cultivados se encuentran la soja, el maíz, el algodón, el trigo, la yuca (mandioca) y el poroto. Otros rubros igualmente importantes serían la caña de azúcar, el maní, el tabaco, la frutilla, papa, tomate, sandía, locote, banana, piña, naranja y hierba mate.

La soja se cultiva principalmente en los departamentos orientales del Alto Paraná e Itapúa, y su producción permite a Paraguay ser uno de los primeros exportadores del mundo. El algodón se da sobre en todo en los departamentos de Caaguazú y San Pedro, y constituye, junto a la soja, la principal fuente de ingresos externos del país. El maíz tiene como principales zonas de cultivo a los departamentos de Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú, mientras que el poroto y la mandioca se cultivan también en el Departamento de a Caaguazú.

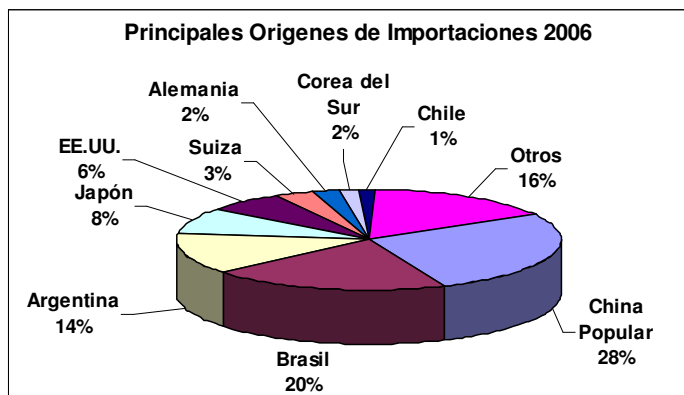
Un aspecto importante a resaltar es el carácter minifundista de las explotaciones, el cultivo de soja y trigo se realiza a nivel empresarial, mientras que el algodón es cultivado principalmente por el pequeño campesino en las áreas minifundarias.

El sector agrícola tuvo una contribución del 0,1% en la evolución del PIB durante 2006.

El maíz y la caña de azúcar registraron incrementos de la producción del orden del 32,5% y del 6%, respectivamente, comparados a la campaña anterior. Otros cultivos de importancia en los que se observaron también variaciones positivas fueron: el arroz (23,5%), la mandioca (0,3%), girasol (5,4%), poroto (4,5%) y el maní (5,9%). Por otra parte, tuvieron un desempeño desfavorable la producción de trigo y tabaco.

PIB per cápita en PPA (Año 2006)	5.277 US\$
Tipo de cambio (US\$)	5.150 Gs.(Mayo de 2007)
Tasa de inflación	-0.8% (Mayo de 2007)
Industria	Minería, maderas, cuero, textiles, electricidad
Agricultura	Soja, azúcar, naranja, algodón, plátano, sésamo.
Ganadería	Bovinos, cerdos, gallinas
Principales productos de exportación	Soja, algodón, madera de construcción, cuero, pieles
Principales productos de importación	Maquinaria, equipos de transporte, alimentos, lubricantes, químicos.

Fuente: BCP



volumen, y una caída en el valor del 22%, con respecto al año anterior, así también, el trigo presenta una caída del 41,1% en volumen exportado y del 27% en el valor, con respecto a igual periodo del año 2005.

Las exportaciones registradas de un grupo de los principales productos agrícolas confirman la tendencia de las estimaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. En este sentido, las exportaciones registradas de la semilla de soja registran una disminución del 23% en

Ganadería

El sector ganadero más importante es el vacuno (alrededor de 10 millones de cabezas de producción anual), que contribuye tanto a la satisfacción del mercado interno como en la actividad exportadora. Las principales razas criadas son la Brahman, la Holando, la Jersey, la Santa Gertrudis y la Nelore, y las zonas ganaderas por excelencia se encuentran al noroeste del país, en los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón.

El sector de la ganadería contribuyó a generar el 0,54% del crecimiento del PIB durante 2006. El sub-sector ganado vacuno se ha convertido nuevamente en uno de los más dinámicos durante este año, siguiendo la tendencia observada desde hace dos años. El dinamismo del sector ganadero coincide con las mejoras sanitarias implementadas en los últimos años, lo que constituye la base para expandir los mercados internacionales.

Este sector ha mantenido un crecimiento sostenido durante los años 2004, 2005 y 2006, el incremento del número de faenamientos de bovinos presenta un notable crecimiento en el orden del



PARAGUAY



18,1%. También muestran importantes crecimientos los demás productos de la ganadería como huevo, leche y aves, que aumentaron en 11,6%, 6,9% y 11,5%, respectivamente.

Explotación Forestal

La explotación forestal es muy activa, aprovechándose numerosas especies tropicales de madera dura. Destaca la explotación del quebracho del Chaco oriental, del que se extrae el tanino, y el *Ilex paraguayensis*, materias primas para la extracción de la hierba mate. Paraguay es muy rico en especies vegetales, entre las que podemos encontrar las siguientes: lapachos, pytá, kurupa'y, timbó, guatambú, incienso, palo blanco, chivato, jacarandá, arasapá, pindó, palmito, etc.

Las dificultades para obtener las maderas de los obrajes (pasajes de explotación del bosque), residen principalmente en la dispersión de las especies más apreciadas, a lo que se suma la dificultad del transporte a través de la selva.

El sector forestal contribuyó negativamente con -0,02% en el crecimiento del PIB durante 2006. Este sector presenta una disminución de la producción del -1%.

Industria y Manufactura

Las industrias manufactureras contribuyeron en 0,7% en la evolución del PIB del 2006. La participación relativa del sector industrial se ha situado en torno al 16% y 17% desde los años cincuenta, con un crecimiento promedio del 2% a partir de los ochenta y un decrecimiento en la segunda mitad de la década de los 90. La industria es, en general, de tamaño reducido, predominando las empresas a pequeña escala, la actividad fundamental se basa en el procesamiento de materias primas agropecuarias y forestales, dando lugar a las agroindustrias.

Es importante señalar, que este subsector agroindustrial representa el 70% del producto industrial paraguayo, siendo la rama de producción de alimentos la de mayor importancia, representando alrededor de un 29% del total de establecimientos industriales brindando ocupación a casi al 25% de la mano de obra de dicho sector.

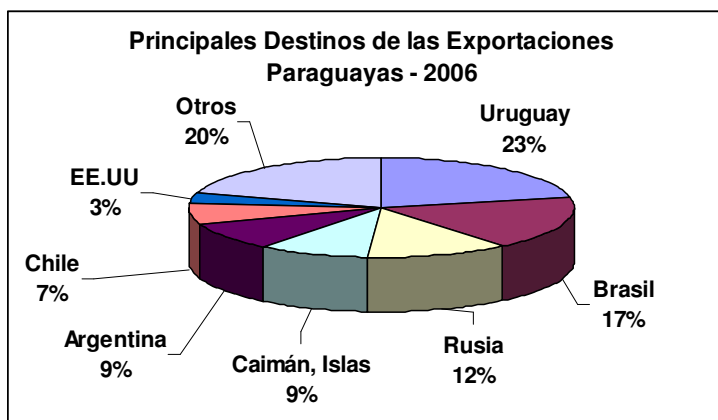
Sin embargo, la importancia de la industria manufacturera es más bien modesta, concentrándose en su mayor parte en la región de Asunción, en el departamento Central y en el de Concepción. Las manufacturas tradicionales son la de la carne, la hierba mate, el tanino y el cuero, cuyo desarrollo es siempre muy sensible a las variaciones de la demanda externa.

En las grandes industrias privadas destaca la presencia de capital extranjero. Entre las ramas más desarrolladas del sector manufacturero

paraguayo figuran las industrias del algodón (en Asunción, Concepción, Pilar, Caazapá y Villarrica), la del tabaco y la del cemento, centralizada en Vallemí. Otras industrias con suficiente representación son el procesamiento de madera, la textil, la de confección y la de bebidas. Otras ramas industriales de importancia son las de productos químicos, cerámica y minería, gráfica y productos plásticos.

El sector manufacturero cerrará el año 2006 con una producción aumentada en alrededor del 4,7%, ubicándose por primera vez después del año 1992 por encima del crecimiento del producto total, continuando con la expansión iniciada en el año 2004.

En este desempeño positivo están influyendo la mayor producción de bienes de relevancia dentro de las diferentes ramas industriales, especialmente los rubros provenientes de la ganadería. Los derivados de la carne vacuna (0,4% del crecimiento del PIB de 2006) presentarían una tasa de crecimiento de alrededor del 15%, producto de los incrementos en los volúmenes y valores de las exportaciones a los principales mercados de este producto (Rusia, Brasil, Chile, etc.). En este sentido, el volumen exportado a o de 2006 presentaba un aumento de 36% y un 75% en su valor en dólares. Por otro lado, la producción de bebidas y tabaco (0,08% de la evolución del PIB de 2006) aumentaría en 4,3%, la producción de aceites (-0,01% de la evolución del PIB de 2006) con una disminución del 2%, y





PARAGUAY



la producción de textiles y prendas de vestir (0,12% de la evolución del PIB de 2006) registraría un crecimiento de alrededor del 5%. En el sector de la construcción se espera un crecimiento del orden del 1%, sustentado básicamente por el crecimiento en el sector de las pequeñas construcciones residenciales privadas.

Cabe señalar que este sector se vio muy afectado durante el año por los problemas en la producción y comercialización del cemento, uno de sus insumos más importantes. Al mes de octubre, las ventas acumuladas de este producto registran una caída en torno al 6,7% con respecto al mismo periodo del año 2005.

El sector de los servicios, que contribuyó con el 2,3% del crecimiento del PIB del año 2006, presenta un crecimiento del 5%, impulsado por el comportamiento de las siguientes actividades productoras de servicios.

El gobierno general (0,4% de la evolución del PIB de 2006) que tendrá un crecimiento del orden del 5,5%, producto de un mejor desempeño del Presupuesto General de Gastos de la Nación en los rubros que tienen relación con el valor agregado del mismo.

La intermediación financiera (0,06% de la evolución del PIB de 2006) es un sector que se va recuperando paulatinamente después de tres años consecutivos de contracción (2000-2002), activada por la estabilidad macroeconómica y por la renovada confianza.

Otros Sectores de Importancia

Pesca

La pesca es principalmente de carácter fluvio-lacustre y no representa el sector más importante (la captura anual representa unas 13.000 toneladas).

Minería

Paraguay presenta un suelo pobre en minerales. La mayor parte de los depósitos minerales se encuentran situados en la zona occidental del río Paraguay. Destacan algunos yacimientos de manganeso, en la zona próxima a Emboscada; feldespato y mica en Concepción; talco y piroflita (lastra con hierro) en las zonas de Concepción y San Miguel, y malaquita y azurita (mineral de cobre).

Energía

Los ríos en Paraguay presentan condiciones favorables para la producción de energía hidroeléctrica. En 1976 se terminó la presa de Acaray, construida conjuntamente con Argentina, y que produce 1.000 millones. de kw/h año; en 1984 quedó inaugurada la presa de Itaipú, que es una de las mayores centrales hidroeléctricas del mundo. Del total de energía eléctrica producida (70.000 millones de kw/h año), el mercado local sólo absorbe una pequeña proporción; el resto es para la exportación.

Sector Turismo

La ubicación geográfica del Paraguay en el corazón del Mercosur, hace que el país sea de fácil acceso por aire, tierra o río. Esta cualidad permite que sus principales ciudades sean privilegiados y exitosos centros para convenciones, congresos y eventos feriales.

A esas facilidades se unen la excelente oferta de auditorios, hoteles y espacios deportivos con infraestructura de la más actualizada tecnología. Y algo muy importante, disponibilidad de personal altamente capacitado, con buen dominio de idiomas extranjeros y un trato amable y cálido con los visitantes. Paraguay es una región muy rica en naturaleza, de diversidad inigualable en cuanto a especies de fauna y flora.



PARAGUAY



Exportaciones de Paraguay según clasificación de la participación de la tecnología
En miles USD FOB

	Año 2005	Año 2006	Variación	Participación
Materia Prima	1,185,239,520	1,361,303,491	14.9%	70.9%
Materia Prima procesada	276,994,736	294,938,806	6.5%	15.4%
Baja tecnología	120,555,886	177,853,819	47.5%	9.3%
Media tecnología	35,577,816	55,826,838	56.9%	2.9%
Alta tecnología	11,771,484	29,191,659	148.0%	1.5%
Otras transacciones	1,431,144	911,966	-36.3%	0.0%
Total	1,631,570,586	1,920,026,579	17.7%	100.0%

Fuente: BCP

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Transporte Terrestre

El Paraguay cuenta con una red vial de 27.741 Kms., la cual facilita la integración intrarregional y hacia los países vecinos, con los cuales se interconecta mediante importantes puentes internacionales.

Transporte Marítimo

Los ríos Paraguay y Paraná, constituyen la principal vía fluvial para el transporte de mercaderías de exportación. Se utilizan las vías fluviales ó “corredores”, para acceder a los puertos marítimos del Atlántico y del Pacífico.

Transporte Aéreo

El Paraguay posee dos aeropuertos internacionales para todo tipo de aeronaves, uno a 10 Km. del centro de Asunción y otro en Minga Guazú próximo a Ciudad del Este. Asimismo, cuenta con ocho aeródromos: Itaipú, Concepción, Vallemí, Pilar, Ayolas, Mariscal Estigarribia, Caazapá y Cnel. Oviedo.

Existe un servicio permanente de aerolíneas internacionales que cubren rutas directas y conexiones con todo el mundo.

POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

El gobierno paraguayo señala que a través de la política comercial y de su participación en distintos foros de negociaciones comerciales internacionales el Paraguay persigue asegurar e incrementar la participación del país en el comercio internacional y fomentar de esta manera el desarrollo económico y social. Los objetivos perseguidos apuntan a la obtención y ampliación de mercados para la oferta exportable, la atracción de inversión extranjera directa destinada a sectores productivos y programas de cooperación y asistencia técnica para lograr una inserción eficiente y equitativa en las corrientes comerciales internacionales.

En este contexto, la política comercial del Paraguay busca fomentar el desarrollo de los sectores competitivos mediante una protección arancelaria baja y uniforme, coherente con otros instrumentos de la política económica y conforme a los compromisos contraídos en el ámbito internacional. Sin embargo, la política arancelaria es determinada conjuntamente por los miembros del MERCOSUR, lo que explica el aumento del arancel NMF del Paraguay durante el período bajo examen (véase capítulo III 2) iv)). La política de negociaciones comerciales apunta a la apertura de los mercados contiguos y extra-regionales, en el marco de una estrategia tendiente a ampliar y a diversificar el comercio internacional.

El Paraguay considera que los acuerdos de integración regional son un complemento de sus propias medidas de apertura del mercado y de la apertura de los mercados multilaterales. Las autoridades juzgan que la participación del Paraguay en el MERCOSUR constituye una estrategia importante para la política comercial nacional. Indicaron que, en el ámbito del MERCOSUR, el Paraguay ha impulsado la adopción de orientaciones comerciales más liberales y la definición de un Arancel Externo Común (AEC) consistente con esta orientación. Explicaron que en ese sentido, estas orientaciones se reflejan en la política nacional de aranceles aduaneros aplicados, por excepción, por debajo de los acordados en el ámbito del MERCOSUR, como por ejemplo, en el sector automotor.

El propósito de la actual política de inversiones del Paraguay es canalizar las inversiones hacia el capital humano y físico (especialmente en la infraestructura vial y portuaria y los servicios conexos), con



PARAGUAY



objeto de apoyar el nuevo modelo de desarrollo sostenible del país, que pone el acento sobre la producción agrícola y agroindustrial, la expansión de las exportaciones, la diversificación, el incremento del valor agregado y la potenciación de diversas regiones productivas. El Paraguay espera atraer más inversiones extranjeras y nacionales reforzando la confianza en el Gobierno y su credibilidad, principalmente mejorando la buena gestión pública y el sistema financiero e imponiendo disciplina fiscal y monetaria.

Incentivos para Invertir en Paraguay

Ubicación geográfica estratégica

Paraguay está situado en un sitio geográficamente privilegiado por la confluencia de un sistema fluvial importante (Hidrografía de los ríos Paraguay y Paraná) y en medio del corredor bioceánico que permite el fácil acceso a los más importantes puertos y mercados de la región.

Estabilidad macroeconómica

Paraguay posee un ambiente saludable para la inversión, caracterizado por la economía predecible y niveles controlados de inflación (2,8 % en el 2004). El país está cumpliendo puntualmente el contenido de un acuerdo stand by con el FMI, lo que le ha valido calificaciones satisfactorias para nuevos empréstitos de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Rutas para expandir los negocios

Paraguay cuenta con 4.300 Kilómetros de rutas asfaltadas, con un programa de crecimiento estabilizado. Una vez terminado el corredor transoceánico, que está actualmente en construcción, Paraguay podrá ofrecer una vía ventajosa más hacia los puertos francos situados en el Atlántico y el Océano Pacífico.

Incentivos para la exportación

Las exportaciones están exoneradas de pagar el IVA, dado que el gobierno reconoce un crédito fiscal para las etapas precedentes a la producción. Existe también un Régimen de Admisión Provisoria de Importación que permite la exoneración de tasas de importación y del IVA a la importación.

Zonas francas

Un estímulo relevante para los negocios constituyen estas zonas donde se pueden desarrollar todo tipo de actividades comerciales, industriales y de servicios. El régimen legal brinda las mayores ventajas en material de exenciones impositivas.

Energía para el desarrollo

Paraguay posee la energía eléctrica más barata del MERCOSUR. Itaipú –empresamiento binacional con Brasil- es la hidroeléctrica más grande del mundo en potencia instalada (12.600 MW) Paraguay es el primer exportador de energía eléctrica del mundo.

Inversión Extranjera Directa de Paraguay				
	Año 2004		Año 2005	
País	En USD miles	Participación	En USD miles	Participación
Alemania	10,484	1%	6,764	1%
Argentina	70,386	6%	80,483	7%
Brasil	93,320	9%	110,753	10%
Chile	7,901	1%	3,705	0%
Colombia	3,538	0%	3,434	0%
Ecuador	-	-	40	0%
España	37,611	3%	43,557	4%
Estados Unidos	452,646	41%	420,717	38%
Francia	8,259	1%	8,195	1%
Hon Kong	36,838	3%	-	0%
Italia	27,112	2%	21,399	2%
Japón	32,072	3%	39,704	4%
Liechtestein	18,968	2%	15,719	1%
Luxemburgo	105,927	10%	79,430	7%
México	-	-	49,838	4%
Países Bajos	92,907	8%	103,339	9%
Panamá	173	0%	-3,876	0%
Portugal	24,632	2%	45,084	4%
Reino Unido	45,366	4%	54,833	5%
Suecia	9,880	1%	8,593	1%
Suiza	3,185	0%	3,179	0%
Taiwán, China	2,759	0%	-	0%
Uruguay	13,577	1%	16,253	1%
Total	1,097,541		1,111,153	

Fuente: BCP



PARAGUAY



Incentivos para la inversión

Las leyes de inversión ofrecen el mismo tratamiento a las inversiones foráneas tanto como a las inversiones locales. Las nuevas leyes fiscales promueven con ventajas tributarias la reinversión. El Paraguay ha firmado Acuerdos de Garantía de Inversiones con varios países. Existen muchos incentivos, tales como el programa de maquila, las zonas francas o de libre comercio, entre otras.

Ventajoso régimen de maquila

El régimen de la maquila es una alternativa confiable y eficaz para los negocios desde Paraguay hacia el mundo entero. Con la Ley de la Industria Maquiladora, se exonera el pago del arancel externo común para el MERCOSUR a la importación temporal de bienes de capital, insumos, partes y componentes.

REGULACIÓN Y NORMAS

Aranceles y otros impuestos a las importaciones. Documentos básicos para efectuar una hacia Paraguay.

Declaración de Aduana (Manifiesto de Exportación): Este documento forma parte de los trámites aduaneros, debe ser realizado y presentado por un personal especializado (agente de aduanas) al momento de formalizar la exportación.

Documento de Transporte: Es el documento de contrato suscrito entre el exportador y el transportista para el traslado de las mercancías de un lugar a otro. Depende del tipo de transporte utilizado (marítimo, aéreo, terrestre).

Factura Comercial Definitiva: Es un recibo emitido por el exportador por concepto de los bienes vendidos al importador, debe ser detallada como sea posible y estar claramente redactada. •

Certificado de Origen: Documento que acredita el origen y procedencia de las mercancías

Régimen de Importación

Arribo, recepción y custodia de la Mercadería

1. Apertura de registro: a cargo de los agentes de transporte de los vehículos que realizan el tráfico internacional en la Aduana para proceder a la descarga de mercaderías.

2. Entrega y almacenamiento: en las Aduanas: todas las mercaderías que entran al país estén o no sujetas al pago de gravámenes, deben permanecer almacenadas hasta la conclusión del despacho aduanero.

3. Anotaciones de la descarga: de acuerdo con los datos de manifiesto y con la intervención de la Autoridad Aduanera, en presencia del importador, del transportador o de sus representantes y un representante de la aseguradora.

4. Bultos sobrantes: se permite la presentación a la Autoridad Aduanera de manifiestos complementarios para amparar las mercaderías que no aparezcan en el manifiesto original dentro de los dos días siguientes a la fecha de finalización de la descarga. Transcurrido el plazo sin la presentación del manifiesto se presumirá que las mercaderías no manifestadas han sido introducidas clandestinamente al país y, en consecuencia, se procederá al decomiso de las mismas y se impondrá a la empresa transportadora las sanciones previstas en los reglamentos.

5. Actos prohibidos, durante su permanencia en el depósito las mercaderías no pueden ser objeto de ningún cambio o modificación que alteren o modifiquen su naturaleza arancelaria, salvo el reacondicionamiento del embalaje defectuoso de los bultos, la revisión, extracción de muestras u otras medidas similares dispuestas por la autoridad competente.

6. Transferencia de la mercadería a bordo o en depósito: pueden transferirse las mercaderías aunque estén a bordo y, así mismo las que se encuentren en depósitos pueden ser transferidas sin causar ningún tipo de gravamen aduanero, pero la transferencia no alterará las condiciones de ingreso y almacenamiento, y las obligaciones derivadas de uno u otro.

7. Examen del despacho: la oficina competente verifica si los datos del Despacho de Importación coinciden con los documentos anexados, así como si éstos están completos y correctos. En caso de que así sea, se procede a la numeración quedando por este hecho aceptado con sus consecuencias legales.

Régimen Legal

1.-Exigencia de utilizar una determinada aduana de entrada:

La legislación aduanera paraguaya establece la exigencia de utilizar una determinada aduana de entrada para los siguientes productos: - Estupefacientes y drogas peligrosas: Importación a realizarse por las aduanas de Asunción, Encarnación y Ciudad del Este.



PARAGUAY



- Cigarrillos: Importación a realizarse por el Aeropuerto Internacional "Silvio Pettitrossi" o por el Puerto de Asunción en caso de ingresar por vía fluvial.

2.-Importación prohibida:

- Productos vitivinícolas en envases mayores de cinco litros de capacidad.
- Pasamontañas (partida NCM 6505.9000). Prohibición temporal.
- Vehículos usados, de modelos con antigüedad superior a 10 años.
- Productos que en su formulación contengan anabólicos hormonales, sustancias de acción anabólica, estrogénica o androgénica destinadas al crecimiento o engorde de animales cuyas especies se destinen al consumo humano.

- Abejas de raza africana (apis mellífera adansonil).

- Cerdos, semen, productos, subproductos y derivados de origen porcino, doméstico y salvaje procedentes de zonas donde exista la peste porcina africana y enfermedades vesiculares del cerdo.

- Animales enfermos o sospechosos de padecer enfermedades transmisibles al hombre o de ser portadores de parásitos.

3.-Importaciones sujetas al requisito de autorización previa

- Armas y explosivos: autorización previa de importación emitida por el Poder Ejecutivo.

4.-Inspección preembarque de mercaderías

- Inspección preembarque de mercancías a cargo de empresas verificadoras debidamente autorizadas para todas las importaciones superiores a quinientos dólares americanos (500 U\$S).

5.-Protección de la fauna y la flora silvestres

- El Decreto N° 18796 de 4/11/75, declara la protección del Estado Paraguayo sobre todas las especies de animales de la fauna silvestre que, temporal o permanentemente, habitan el territorio de la República.

- La introducción de especies de la flora y fauna exótica en cualquiera de sus etapas biológicas, deberá contar con un permiso de la Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que será otorgado de conformidad con lo dispuesto en los convenios internacionales vigentes y la reglamentación que al respecto se dicte.

- Se prohíbe la caza, comercialización, exportación e importación de las especies de la fauna silvestre, así como sus piezas y productos derivados, que no cuenten con la autorización de la autoridad de aplicación.

- Se prohíbe la importación de la especie *Crocodylus Niloticus* (Cocodrilo del Nilo) ya sea en la naturaleza o en medios artificiales.

- Residuos o desechos industriales peligrosos o basuras tóxicas.

A los cigarrillos de la partida arancelaria 2402.20.00 y a los productos listados en Anexo al Decreto N° 15199/96, modificado por los Decretos N° 16067/97, 2698/99 y 10624/00, se les aplica un régimen especial de liquidación del Impuesto a la Renta que consiste en efectuar un pago único y definitivo del 30% sobre la rentabilidad estimada de cada importación. El referido impuesto deberá hacerse efectivo previamente al retiro de la mercadería del recinto aduanero.

- Régimen de anticipo a cuenta del impuesto:

Por Decreto N° 21148/03 se dispuso que los importadores de los tabacos clasificados en las posiciones arancelarias 2403.10.00 y 2403.91.00 deberán liquidar e ingresar un anticipo a cuenta del Impuesto a la Renta en la Dirección General de Aduanas, sobre el valor aduanero imponible establecido por el servicio de valoración aduanera al que se adicionarán los tributos aduaneros, aún cuando éstos tengan aplicación suspendida, así como otros tributos que incidan sobre las operaciones de importación, con anterioridad al retiro del recinto aduanero. Sobre el monto así determinado se aplicará un porcentaje del tres por ciento (3%).

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

- Como mencionamos anteriormente, están gravadas con el IVA la enajenación de bienes, la prestación de servicios, excluidos los de carácter personal que se presten en relación de dependencia y la introducción definitiva de bienes al territorio nacional.

- La alícuota aplicable es del 10% (diez por ciento) sobre el valor aduanero de la mercadería al que se adicionarán los tributos aduaneros aún cuando estos tengan aplicación suspendida, así como otros tributos que incidan en la operación con anterioridad al retiro de la mercadería.

- Se exoneran del IVA las importaciones de:

1. Petróleo crudo, combustibles derivados del petróleo

2. Productos agropecuarios en estado natural, entre otros: las verduras, legumbres, hortalizas y demás vegetales incluyendo el arroz descascarado, cebollas y bulbos para la siembra, frutas frescas, leches fluidas.,



PARAGUAY



carnes en general, incluyendo la de animales de caza y de la pesca, siempre y cuando no hayan sido cocinadas.

Régimen Impositivo a las Importaciones.

A.-Impuestos Internos:

1.- Impuesto a la Renta:

- Régimen especial de liquidación para ciertos productos:

- Se exoneran del IVA las importaciones de:

1. Petróleo crudo, combustibles derivados del petróleo
2. Productos agropecuarios en estado natural, entre otros: las verduras, legumbres, hortalizas y demás vegetales incluyendo el arroz descascarado, cebollas y bulbos para la siembra, frutas frescas, leches fluidas., carnes en general, incluyendo la de animales de caza y de la pesca, siempre y cuando no hayan sido cocinadas.

Derechos Arancelarios

1.-Arancel de Aduanas

- Paraguay integra la Unión Aduanera del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) creada desde el 1 de enero de 1995. A partir de esa fecha adoptó parcialmente el Arancel Externo Común (AEC), la tarifa arancelaria del MERCOSUR.

- La nomenclatura utilizada, de ocho dígitos, se denomina Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM). Los niveles arancelarios establecidos en el Arancel de Aduanas permanecerán incrementados transitoriamente en 1,50% (uno y medio por ciento) hasta el 31 de diciembre de 2003, con base en la Decisión N° 21/02 del Consejo Mercado Común. Estarán exceptuados de este aumento transitorio los siguientes bienes:

1. Los ítems arancelarios sujetos a una alícuota de 0% del Arancel Externo Común.
2. Bienes alcanzados por la Nota de Tributación del Capítulo 48.
3. Bienes alcanzados por la Regla General Tributaria del Sector Aeronáutico.
4. Bienes incluidos en la Lista Básica de Excepciones al AEC (Anexo 2 del Arancel de Aduanas).
5. Bienes incluidos en la Lista Transitoria de Excepciones al AEC (Anexo del Decreto N° 18.493 de 3 de septiembre de 2002).
6. Bienes clasificados como BK -Bienes de Capital (Anexo 3 del Arancel de Aduanas).
7. Bienes clasificados como BIT - Bienes de Informática y Telecomunicaciones (Anexo 4 del Arancel de Aduanas).
8. Listado de productos del sector automotor identificados con sus ítem arancelarios y el correspondiente arancel nacional vigente (ANV) en Anexo al Decreto N° 19943 de 27/12/02.

Productos exceptuados temporalmente del AEC

A ciertas mercaderías se les aplican, temporalmente, derechos de importación diferentes a los del AEC hacia el cual convergirán el 1° de enero de 2006 luego de agotar sus respectivos cronogramas de convergencia, ascendente o descendente, al Arancel Externo Común del MERCOSUR. Dichas mercaderías, con sus correspondientes derechos, constituyen las listas de excepciones anexas al Decreto N° 18.260/02: Lista Básica de Excepciones, Lista de Bienes de Capital y Lista de Bienes de Informática y Telecomunicaciones. Asimismo, a los bienes que integran la Lista Transitoria de Excepciones al Arancel Externo Común les corresponderán, hasta el 31/12/2003, las alícuotas señaladas en el Anexo del Decreto N° 18.493 de 3 de septiembre de 2002.

2.-Derechos reducidos temporales:

- Régimen de materias primas e insumos

- A las materias primas e insumos importados por las empresas agropecuarias e industriales que cuenten con un programa anual de producción debidamente aprobado por los Ministerios de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio, respectivamente, se les aplican derechos de importación reducidos a 0%.

- El monto de la solicitud de importación bajo este régimen no deberá ser inferior a mil quinientos dólares americanos FOB (US\$ 1.500) y los productos solicitados no deberán registrar producción nacional.



PARAGUAY



- Este régimen tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005. Normas legales: Decretos N° 16.416 de 27/02/97 y su modificatorio N° 11.771 de 29/12/00.

Otros Impuestos

1.-Tasa de Valoración

- Se aplica una Tasa de Valoración de 0,50%, sobre el precio normal determinado en los despachos de mercaderías. Conforme a lo establecido por el artículo 20 de la Ley N° 489/74, en la cual se creó el Servicio de Valoración Aduanera.

Los recursos provenientes de la recaudación de esta tasa serán destinados a servicios de publicación, investigación de precios, comunicaciones y otros trabajos relacionados con la valoración.

2.-Tasa por Servicios de Cargas Aéreas

- Todas las mercaderías desembarcadas en los aeropuertos y aeródromos bajo el control, fiscalización y administración de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), están sujetas al pago de Tasas de Cargas Aéreas por la prestación de los servicios de recepción, custodia y almacenamiento de mercaderías.

- Las mercaderías de importación recibidas por la DINAC, pero retiradas antes de su almacenamiento cualquiera sea el régimen de admisión aduanera, pagarán una Tasa fija equivalente al 1% (uno por ciento) de su valor real consignado en la factura consular o en el documento aduanero de valoración. En el caso de ingresar a los depósitos pagará la tasa correspondiente al período de almacenamiento.

Normas técnicas y normas de calidad

La Ley No. 862 de 26/06/63 crea el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización con la facultad de entender y asesorar al Gobierno en todo cuanto se refiera a la normalización técnica nacional.

1. Aparatos e instrumentos de medida. Certificado de aprobación del modelo expedido por el Laboratorio Central de Metrología. El interesado deberá presentar la solicitud a dicho laboratorio, el que comunicará mediante oficio, el resultado y expedirá el certificado correspondiente. La Dirección General de Aduanas no autorizará el despacho de ningún instrumento metrológico reglamentado sin la presentación de este documento.

2. Insecticidas y fungicidas: autorización de la Dirección de Defensa Agrícola. Dicho organismo efectuará las pruebas pertinentes para el control de eficacia del producto, que de ser aprobadas, darán lugar a su inscripción en el registro habilitado al efecto. Decreto N° 10.189 de 22/12/41.

3. Plaguicidas, fertilizantes y sustancias: Control de calidad y eficacia, para lo cual se realizarán los análisis, ensayos y pruebas correspondientes para su evaluación. Ley N° 123 de 27/12/91.

4. Semillas: autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien para expedirse tomará en cuenta la defensa y promoción de la industria semillera y la producción agrícola nacional. Sólo podrán importar quienes estén inscriptos en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas. Ley N° 385 de 5/VII/94 (Ley de Semillas y Protección de Cultivares).

5. Varillas y/o barras de acero a ser utilizados en las estructuras de hormigón y las estructuras metálicas de la construcción. Deberán certificar el cumplimiento de la Norma Paraguaya PNA 4 007 99 Última Revisión mediante la obtención de la marca INTN, de conformidad con dicha norma, de acuerdo al procedimiento específico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

6. Vehículos. Deberán cumplir con los requisitos indicados en el Decreto N° 19987 de 30/12/02.

7. Cemento. Registro del importador a cargo de la Dirección General de Comercio Interior de la Subsecretaría de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio. Cumplimiento obligatorio de la Norma Paraguaya 17 044 80 Cemento. Especificaciones. Decreto N° 18352 de 26/08/02.

Reglamentaciones en materia de envasado y etiquetado

La legislación paraguaya establece reglamentaciones específicas a cumplir, mediante las cuales se fijan los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases. Entre los productos sujetos a reglamentación especial de envasado y etiquetado tenemos:

1. Las etiquetas y envases de plaguicidas, sean nacionales o importados, deberán ser registrados y aprobados por la autoridad de aplicación y reunir las condiciones mínimas de seguridad, siguiendo las normas nacionales e internacionales vigentes en el país. Los rótulos y etiquetas de los envases deben advertir



PARAGUAY



claramente, sobre los peligros que implica el manejo del producto, la forma en que debe usarse y antídotos en casos de intoxicación. Ley N° 836 de 15/12/80; de la Ley 1.340 de 22/11/88, Ley N° 123 de 27/12/91.

2. Los insecticidas y fungicidas deberán ser presentados en envases adecuados provistos de rótulos con el nombre y marca del producto, declaración de los principios activos que contienen y porcentaje de cada uno, la dosis e indicaciones para su uso y aplicación y declaración del número de registro. Decreto N° 10189 de 22/12/41.

3. Las sustancias estupefacientes o drogas peligrosas nacionales o importadas, deberán contener en su envase un distintivo uniforme establecido y reglamentado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la carencia de este requisito será castigada con el comiso de la mercadería. Ley N° 1.340 de 22/11/88.

4. El etiquetado y rotulado de la cerveza nacional o importada, clasificada en la partida arancelaria 22.03.00.00 deberá contener las especificaciones establecidas por el Decreto N° 18.567 de 1/10/97.

5. Las prendas de vestir, confecciones textiles y calzados, deberán cumplir con los requisitos de etiquetado establecidos por el Decreto N° 18.568 de 1/10/97.

6. Las prendas usadas y trapos deberán cumplir con los requisitos de etiquetado establecidos por el Decreto N° 11459 de 27/11/95.

ENTIDADES RELACIONADAS AL COMERCIO INTERNACIONAL

Ministerio De Relaciones Exteriores

Dirección: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Wiss,

Villa Morra, Asunción, Paraguay.

Teléfono: (595 21) 616-3000

www.mic.gov.py

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Palma y 14 de mayo "Palacio Benigno López"

Telefonos: (595-21) 493928, (595-21) 493902,

(595-21) 445536

www.mre.gov.py

Red de Inversiones y Exportaciones

Dirección: Av. Mariscal López 3333 c/ Dr. Weiss . Villa Morra .

Telefax: (595 21) 665112 / 665113 / 614171.

www.rediex.gov.py

Cámara Nacional De Comercio Y Servicios Del Paraguay

Dirección: Estrella 540 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefono: (595 21) 493321 R.A.

FAX: 440817

Código Postal: 1209

www.ccp Paraguay.com.py